



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1474/2022

POR LA CUAL SE CONSTITUYE LA MESA EXAMINADORA PARA LA DEFENSA PÚBLICA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LOS ESTUDIANTES SERGIO WILFRIDO ACOSTA TORALES Y ARNALDO FABIO OZORIO CANO DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD DE LA FP-UNA.

16 de diciembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/2408/2022 del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que solicita la conformación de la Mesa Examinadora para la Defensa Pública de Trabajo Final de Grado, en la modalidad presencial, el 16 de diciembre de 2022, a partir de las 17:00, para los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Electricidad de la FP-UNA:

Apellido	Nombre	C.I.C. N°	Tema
Acosta Torales	Sergio Wilfrido	5.241.661	"Plan piloto de incorporación de buses eléctricos en la flota de buses del sistema de transporte del área metropolitana de Asunción".
Ozorio Cano	Arnaldo Fabio	4.911.285	

Tutor Técnico: Prof. Ing. Enrique Buzarquis
Asesores: Prof. Ing. Diana Valdez Barboza y Prof. Ing. Félix Fernández Balbuena
Tutora Metodológica: Prof. Mag. Luciana Dalila Coronel Chávez

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

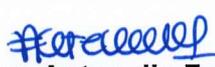
POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Constituir la Mesa Examinadora para la Defensa Pública de Trabajo Final de Grado, de los estudiantes SERGIO WILFRIDO ACOSTA TORALES, C.I.C. N° 5.241.661, y ARNALDO FABIO OZORIO CANO, C.I.C. N° 4.911.285, de la Carrera Ingeniería en Electricidad de la FP-UNA, con los siguientes miembros:

- Prof. MSc. Claudio Nil Barúa Acosta
- Prof. Ing. Estela María Riveros de Ríos
- Prof. MSc. Edgar Martínez Cardozo
- Prof. Ing. Héctor Manuel Ramírez Adorno
- Prof. Ing. Elvio Bobadilla Duarte
- Prof. MSc. Daniel Alberto Ríos Festner
- Prof. Mag. Francisca Aguilar de Arce
- Prof. Ing. María del Pilar Fontclara

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana